

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

1812 Aprobación definitiva Plan Parcial Sector SM-Golf.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santomera, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de enero de 2011, ha acordado la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector "SM-Golf", del Plan General Municipal de Ordenación de Santomera, de conformidad con lo establecido en el art. 140 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo nº1, de 10 de junio de 2005.

La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en el art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santomera, 26 de enero de 2011.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.